



Plan de Empleo Juvenil 2011-2013

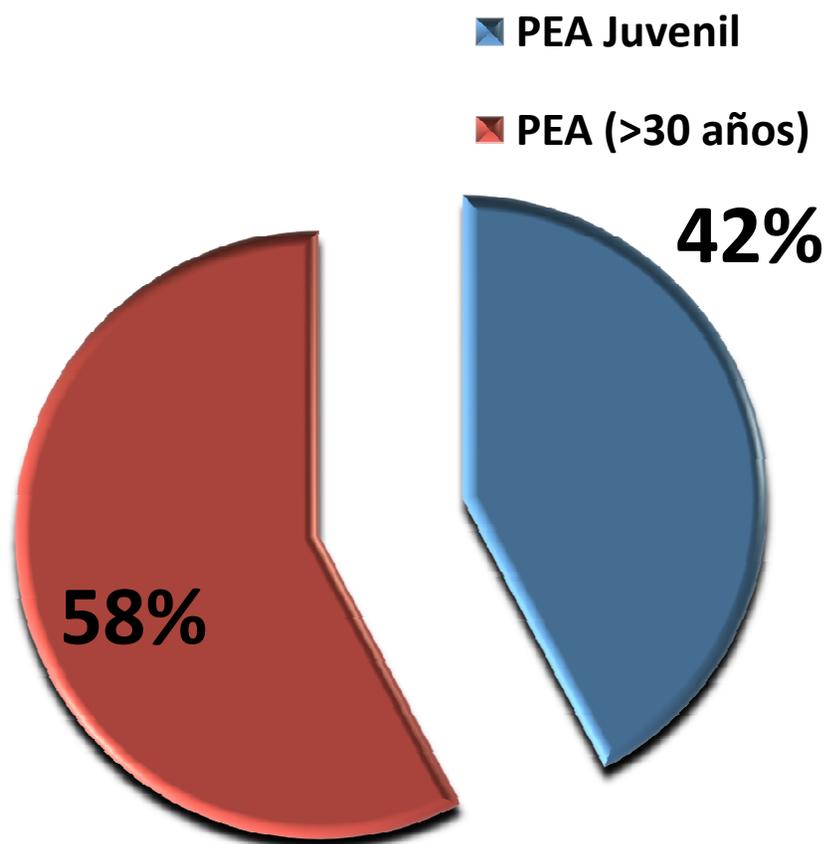
H
O
N
D
U
R
A
S



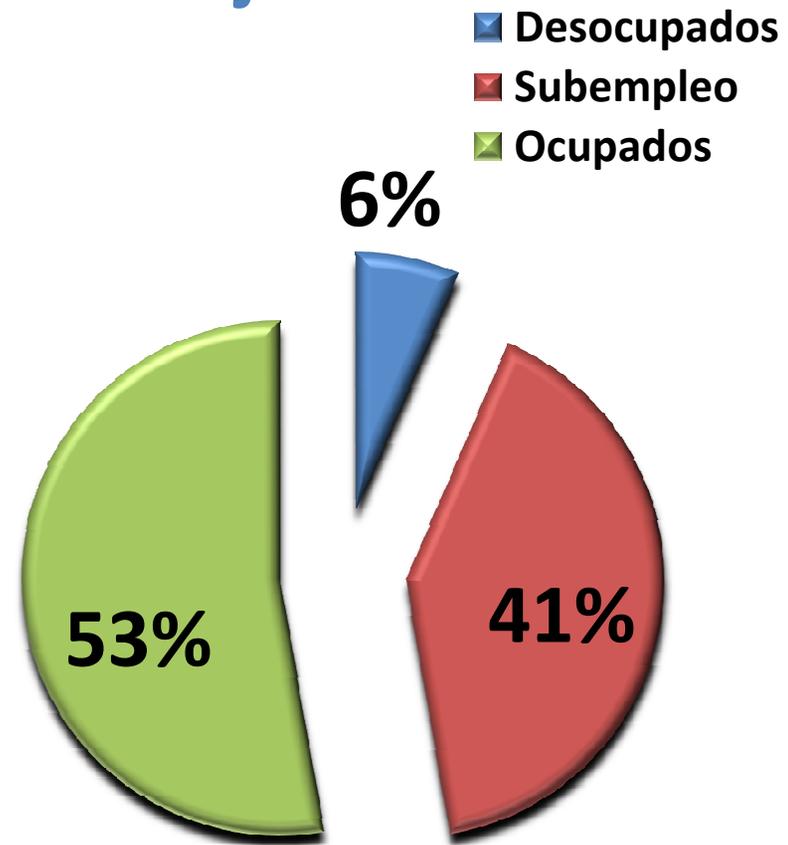
Antecedentes

- Finales 2007, inicio del proceso de construcción del Plan de Empleo Juvenil (PEJ), promovido por la STSS y el INJ con el apoyo de la OIT-PREJAL y la GIZ.
- Estudio sobre la situación del empleo juvenil en Honduras (2007).
- Integración del equipo técnico interinstitucional para la elaboración del PEJ (2008).
- Talleres de consulta del PEJ (2008-2009) con importantes aportes por parte de todos los sectores.
- La OIT a través del Programa Conjunto Juventud Empleo y Migración promueve el PEJ.
- Informe “Trabajo Decente y Juventud Honduras” (2010).
- Recién reanudado el apoyo de la cooperación externa al país; actualización y consolidación del PEJ (2010-2011).

Población Económicamente Activa



Problemas de Empleo de los y las jóvenes



Fuente Elaboración Propia del Observatorio del Mercado Laboral en base a la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples del INE, Mayo 2010

Marco Estratégico



- Visión de País y Plan de Nación 2010-2038

Objetivo 3: Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental.

Meta 3.1: Reducir la tasa de desempleo abierto al 2% y la tasa de sub-empleo invisible al 5% de la población ocupada.

- Política Nacional de Juventud 2010-2038
- Objetivos de Desarrollo del Milenio

Objetivo General del PEJ:

Generar condiciones de empleo digno y autoempleo que faciliten el desarrollo de la capacidad innovadora de los/as jóvenes entre 14 y 30 años en la creación de más y mejores opciones de inserción al mercado de trabajo, en el marco de una institucionalidad rectora fortalecida.



Línea Estratégica	Eje	Objetivo
I. Fortalecimiento, Incidencia y Diálogo Social	1. Fortalecimiento	<p>1.1 Fortalecer y Modernizar la capacidad Institucional de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social y del Instituto Nacional de la Juventud bajo el enfoque de Derechos/Desarrollo Humano centrado en los y las jóvenes, para promover en forma eficiente y eficaz el Empleo Juvenil en condiciones dignas.</p> <p>1.2 Consolidar la alianza del INJ y la STSS, de forma estratégica y operativa para la promoción de políticas, programas y proyectos orientados a propiciar el desarrollo de capacidades humanas y la generación de empleo digno dirigido a jóvenes.</p>
	2. Incidencia y Diálogo Social	<p>2.1 Promover la construcción o fortalecimiento de espacios de diálogo y participación, para que los y las jóvenes expresen sus demandas y aspiraciones referidas al empleo y emprendedurismo.</p>

Línea Estratégica	Eje	Objetivo
II. Educación Técnica, Desarrollo Tecnológico y Comunicación para la Empleabilidad	1. Fortalecer la Educación Técnica y Profesional para la empleabilidad orientada al desarrollo de competencias y con respuesta a la demanda del mercado laboral.	1.1 Favorecer la empleabilidad de jóvenes mediante su acceso a formación técnica y profesional pertinente al mercado laboral.
	2. Desarrollo Tecnológico y comunicación.	2.1 Facilitar la empleabilidad y el acceso a información sobre oportunidades de capacitación, de empleo, servicios financieros y no financieros y derechos laborales haciendo uso de la tecnología como herramienta de desarrollo.
	3. Mecanismos y Alternativas para Empleo de jóvenes en el Sector Formal.	3.1 Promover propuestas de reforma legal para favorecer la incorporación del joven a un empleo digno vinculado con la formación en el marco de la oferta y demanda existente.

Línea Estratégica	Eje	Objetivo
<p>III. Fomento al Emprendedurismo y Desarrollo Empresarial Juvenil con acceso a activos productivos</p>	<p>1. Fomento al Desarrollo Empresarial Juvenil y el acceso a activos productivos.</p>	<p>1.1 Crear condiciones y desarrollar capacidades para promover el emprendedurismo, acceso a servicios financieros y asistencia técnica para jóvenes.</p>



Aportes del PEJ

- Mejores condiciones para la inserción laboral de las y los jóvenes hondureños/os, incluyendo quienes no estudian ni trabajan.
- Fortalecimiento del rol de los jóvenes como actores claves de su propio desarrollo y del país.
- Alineamiento estratégico para las acciones nacionales sobre empleo juvenil.
- Canalización y uso eficiente y eficaz de recursos financieros.
- Promoción del trabajo digno para las personas jóvenes en el ámbito rural y urbano, con enfoque intersectorial.



FACTORES PARA LA IMPLEMENTACIÓN



- Fortalecimiento de la capacidad institucional rectora.
- Alineamiento de recursos y actividades existentes del Estado al PEJ.
- Gestión de cooperación externa para nuevas líneas de trabajo.



SEGUIMIENTO



- Socialización a nivel nacional y regional.
- Articulación e incorporación del PEJ en la planificación estratégica y operativa de las instituciones de acuerdo con sus competencias.
- Coordinación con la cooperación externa.



12 DE AGOSTO

DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD

¡¡MUCHAS GRACIAS !!